

# CASTA LLA: la cuñada de Bornoroni asciende con el cuestionado concubinato en la justicia federal

Category: cordobesismo, Nueva Investigación  
escrito por Redacción STDP | 23/04/2026



El Poder Judicial, mal llamado “la Justicia” es una de las instituciones más desprestigiadas de la sociedad a nivel provincial y nacional. Y día a día hace mérito para permanecer en el podio.

En el caso de Córdoba, por ejemplo, el **ex fiscal General, Juan Manuel Delgado**, fue denunciado el pasado 2 de abril por el empresario **Facundo Garade Panetta**, quién lo acusó de haber cometido presuntamente los delitos de estafa procesal y defraudación previsto en el artículo 172 del Código Penal en perjuicio suyo particular y de la compañía **TVF SA** dedicada a la explotación agroganadera.

El mismo empresario ya había promovido en marzo de 2025 en la Legislatura un proceso contra Delgado mientras era fiscal

General, ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, que no prosperó. A raíz de la denuncia penal, se **frenó el desembarco** del ex fiscal General al Directorio del Banco de Córdoba.

Ese mismo Jurado de Enjuiciamiento está sometiendo a un proceso oral desde este martes 21 de abril a los fiscales **Javier Di Santo, Daniel Miralles y Luis Pizarro**, que investigaron el homicidio de **Nora Dalmasso**, para determinar si cometieron alguna irregularidad a lo largo de una causa que ya lleva 20 años de impunidad.

Y en el caso de la Justicia federal, el escándalo golpea a la mismísima **Cámara Federal de Apelaciones**, donde su presidenta **Graciela Montesi** y el vicepresidente **Abel Sánchez Torres**, pareja de la presidenta, fueron denunciados e **imputados penalmente** por presuntamente haber cometido los delitos de abuso de autoridad, violación de los deberes de funcionarios públicos, falsedad ideológica y coacción. Con la particularidad que entre ambos cultivan una pública liaison amorosa que se ha extendido indebidamente al plano judicial, como se verá seguidamente.



La imponente torre de los Tribunales federales de Córdoba, en el Parque Sarmiento.

## Radiografía salarial de la Casta: La Corte Suprema y la Justicia en el tope lejos de los otros

### De la sagrada familia a la familia estacionera

Atendiendo el clima de época, la pareja de camaristas haciendo gala del mote de “la Sagrada Familia”, le hizo un guiño a **Gabriel Bornoroni**, jefe del bloque de **La Libertad Avanza** en Diputados y máximo referente del partido de ultraderecha en Córdoba.

El 18 de diciembre de 2025, **Abel Sánchez Torres** convocó al camarista **Eduardo Ávalos**, justo cuando la integrante de esa cámara **Liliana Navarro** había tomado licencia, para considerar el nombramiento de una escribiente auxiliar a los efectos de cubrir el cargo de **escribiente auxiliar** ocupado por una empleada recientemente ascendida.

6401	OFICIAL	2	487.174.25	730.766.91	309.522.38	281.375.65	122.229.82	427.124.02	2.358.193.03
6402	ESCRIBIENTE	2	428.369.35	642.563.82	309.522.38	281.375.65	106.447.84	300.246.55	2.068.525.59
6403	ESCRIBIENTE AUXILIAR	2	346.039.21	519.052.08	309.522.38	281.375.65	94.995.12	277.014.03	1.827.998.47
6404	AUXILIAR	2	282.273.96	423.411.01	309.522.38	281.375.65	83.387.35	246.061.22	1.626.031.57
8301	SUPERVISOR	3	642.246.44	964.146.71	309.522.38	281.375.65	160.522.27	762.952.78	3.120.766.23

Escala salarial Justicia Federal  
<https://www.csjn.gov.ar/documentos/descargar?ID=157913>

En La Torre, como llaman al imponente edificio de los Tribunales Federales enclavado en el Parque Sarmiento, aseguran que la designación la impulsó el propio **Sánchez Torres**, nombrando a la abogada **María del Rosario Rodríguez Sánchez**, cuñada de **Gabriel Bornoroni**. Diputado nacional que responde a **Martín Menem** y a la secretaria General de la Presidencia, **Karina Milei**; y que hasta ahora tiene asegurada la candidatura a gobernador de Córdoba para 2027 por la alianza de ultraderecha entre LLA, el Frente Cívico de **Luis Juez**, y el oficialismo deloredista de la UCR.



En la ciudad de Córdoba, a 18 días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, reunidos en Acuerdo el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de la Cuarta Circunscripción Judicial, doctor Abel G. Sánchez Torres, el señor Vicepresidente doctor Eduardo Avalos y la señora Jueza de Cámara doctora, Graciela Montesi; encontrándose en uso de licencia la señora Jueza de Cámara, doctora Liliana Navarro; tomaron en consideración: la vacante producida en el cargo efectivo de Escribiente Auxiliar en esta Cámara Federal con motivo de la designación en cargo superior de su anterior titular, abogada Candelaria María Centeno Vergés (conf. Ac. CFAC N°257/2025); y dijeron: Ingresando al tratamiento de la cuestión planteada, el señor Presidente del Tribunal, doctor Abel G. Sánchez Torres, propone: designar en el cargo de Escribiente Auxiliar a la abogada María del Rosario Rodríguez Sánchez (DNI N° 39.771.776), lo que resulta aceptado por los restantes miembros del Tribunal. En consecuencia, en ejercicio de las facultades establecidas por el art. 13 del Decreto Ley N° 1285/58, lo dispuesto por las Acordadas de fecha 3 de marzo de 1958, N° 37/94 y 49/13 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y Resoluciones Nros. 409/07 y 196/08 del Consejo de la Magistratura, los señores Jueces de Cámara; RESOLVIERON: Designar, en la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba: Personal Administrativo y Técnico: ESCRIBIENTE AUXILIAR, en reemplazo de su anterior titular Candelaria María Centeno Vergés designada en cargo superior, a la abogada María del Rosario RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, DNI N° 39.771.776, sujeta al cumplimiento de las exigencias legales y reglamentarias vigentes para el ingreso al Poder Judicial de la Nación, con las remuneraciones que le corresponde por la Ley de Presupuesto.. Lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comuniquen, registre en el libro correspondiente y publique, por ante mí, que doy fe.-

  
EDUARDO AVALOS

  
ABEL G. SÁNCHEZ TORRES


  
GRACIELA MONTESI

  
GUSTAVO E. FLORES  
SECRETARIO DE CÁMARA

**Rosario** es hermana de **Mercedes Rodríguez Sánchez**, pareja de Bornoroni: *"Su noviazgo es público y notorio. No son amantes, ni nada de eso. Se deben cuidar, pero son pareja"*, señala ambiguamente un comentarista que recorre los pasillos de La Torre. Y aclara que la nueva empleada de la Justicia federal *"es una 'capa' como abogada egresada de la Universidad Nacional de Córdoba. Pero más allá de eso, **entró como cuñada** (de Bornoroni). Son hijas de un estacionero de Alta Gracia. De ahí la relación con Bornoroni. Los que iban contra la casta, ya están cambiando de figuritas"*.

Capa o no concretamente también ello significó un ascenso con

mejora de sueldo para la cuñada de Bornoroni. Al pasar de **simple auxiliar con tiempo parcial** en la justicia cordobesa, a **escribiente auxiliar** de tiempo completo en la justicia federal. Con un sueldo básico cercano a los dos palos, a lo que se debe sumar el adicional por antigüedad del 3 % anual, desde que se recibió de abogada, por título, etc.



**Rosario Rodriguez Sanchez**  
Auxiliar en Poder Judicial de la Provincia de Córdoba  
Argentina · [Información de contacto](#)

[Conectar](#) [Enviar mensaje](#) [Más](#)

**Actividad** [+ Seguir](#)  
1 seguidores  
**Rosario no tiene publicaciones recientes**  
Las publicaciones recientes que Rosario comparta aparecerán aquí.

[Mostrar todo →](#)

**Experiencia**  
**Auxiliar**  
Poder Judicial de la Provincia de Córdoba · Jornada parcial

**Mercedes Rodríguez Sánchez**, en tanto, es contadora de la estación de servicio Patria SA que explota una Shell en avenida Patria al 1.100 en barrio General Paz. **Bornoroni** llegó al Congreso por su presidencia en la influyente **Federación de Expendedores de Combustibles del Centro de Argentina (FECAC)**. Cargo al que llegó por explotar una estación de servicio YPF en la periferia del centro capitalino.

## Los poderosos estacioneros, no los estancieros

Otro que proviene de la **FECAC** es el flamante diputado nacional **Gonzalo Roca**, triunfador inobjetable de las elecciones del 26 de octubre que aplastó a **Juan Schiaretti** al sacarle 14 puntos de diferencia. **“Gonchi” Roca**, ex radical convertido a la ultraderecha violeta fue tesorero de **FECAC** y explota una estación de servicio en la zona de Traslasierras, junto a su familia paterna. **Raúl Castellanos**, legislador provincial del juecismo entre 2003 y 2007, fue el primer estacionero en saltar a la política.

De esta manera, **“los estacioneros”** conforman el núcleo duro del mileísmo en Córdoba. Desde su rol como abogado, **Bornoroni** conformó un tándem integrado por sus socios de su consultoría: **Marcos Patiño Brizuela** y **Andrés Bauzá**, quiénes fueron designados al frente de las delegaciones de PAMI y ANSeS en Córdoba. Este último, hijo de **Eduardo Bauzá**, ministro del Interior, de Salud, secretario General de la Presidencia y jefe de Gabinete del gobierno de **Carlos Menem**.



Bornoroni durante los festejos por los resultados electorales de 2025. Ph: Lea Ross.

A su vez, los “estacioneros” permiten suministrar al trío

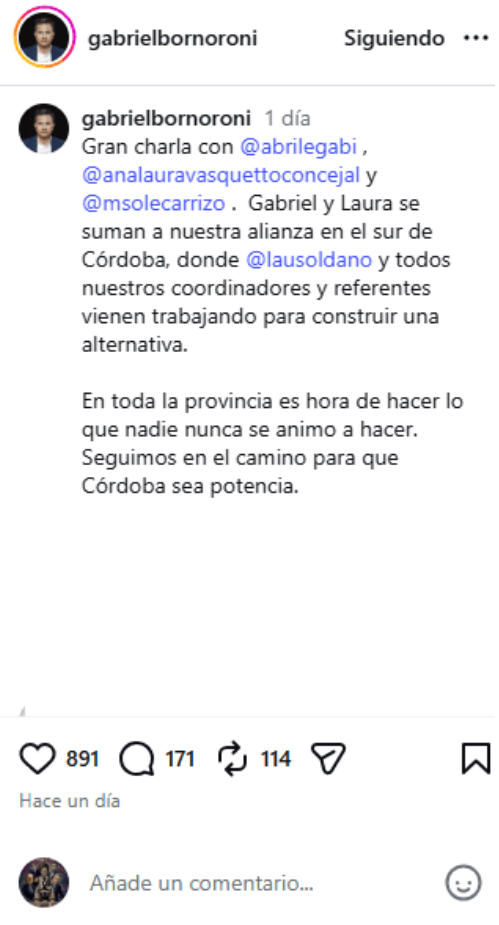
**Bornoroni – Patiño Brizuela – Bauzá** suficiente nafta para ocupar esos cargos tan sensibles en la administración pública como son los fondos jubilatorios. Sin embargo, ese combustible no siempre garantiza que los motores no se queden dañados. Tal fue el caso de **Santiago Pinasco**, conocido por haberse quedado dormido en su oficina cuando estaba a cargo de la Agencia Territorial de Empleo del Sur de Córdoba.

Cuando la motosierra de Milei pasó por el Imperio del Sur y se cerró la agencia de empleo, a mediados de 2025, Pinasco se hizo cargo de la Unidad de Gestión Local del Instituto Nacional de Servicio Social para Jubilados y Pensionados –el comúnmente llamado PAMI- en Río Cuarto. Pero renunció en agosto, aludiendo a problemas personales.

[Los «estacioneros» Pinasco: del Lava Jato a armadores de Bornoroni y Karina en Córdoba se estacionaron en PAMI Río Cuarto](#)

## **El “bornoronismo” se nutre de la casta**

Pinasco fue reemplazado por **Leonardo Farina**, un microbiólogo que trabajó bajo las órdenes del ex secretario de Salud municipal y actual concejal radical, **Gabriel Abrile**. El “bornoronismo”, que no tiene aparato propio, suma dirigentes sueltos del radicalismo para engordar las filas de LLA, como es el caso del agrodiputado de Jesús María, **Luis Picat**, o la ex diputada **Soledad Carrizo**, que había acusado a Milei de generar un “*ajuste mesiánico*” y ahora está en la fila de embarque de LLA.



Instagram 6/4/24. De izq. a der.: Laura Vaschetto, Abrile (concejales radicales de Río Cuarto), Bornoroni y Carrizo.

Esa sumisión a cuentagotas de los boinas blancas a la cordobesa pareciera que, incluso, le permite a los estacioneros mileístas empezar a gozar de las mieles de la casta. El beneficio que recibió la cuñada de **Bornoroni** tiene también su semejanza con la esposa de otro radical, **Rodrigo de Loredo**. Quien es hija de **Oscar "Milico" Aguad**, ex-ministro de Defensa y de Comunicación durante la presidencia de **Mauricio Macri**.

En este caso, con su incorporación y ascenso a un alto cargo en la justicia federal, tras desempeñarse como ama de casa, pese a que no cumplía los requisitos de antigüedad, se logró con el aval de la jueza federal **María Noel Costa**. Quien fue directora de Inteligencia Estratégica en el Ministerio de Defensa en épocas de Aguad, y así todo queda en las familias de la casta.

## [Casta a todo trapo: Carolina la jermu de De Loredo hija de Aguad asciende en la justicia como “dope de buzo”](#)

De a poco, **Bornoroni** va tejiendo relaciones con la Justicia federal y con la “casta” política a la que había prometido combatir. Un entramado transversal que le permite afianzar su carrera electoral para en el 2027 disputar la gobernación. Y a la vez se asegura que sus familiares puedan formar parte de la sagrada familia judicial.

### El epicentro del maremoto

**Bornoroni** pudo colocar a su cuñada en la justicia federal, gracias al guiño que le hicieron **Abel Sánchez Torres** y **Graciela Montesi**. Quiénes hacen y deshacen a su gusto en la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, porque ella preside la Sala A y él es vicepresidente de la Sala B.

La relación sentimental entre la presidenta de la Sala A y el vicepresidente de la Sala B de la Cámara Federal de Apelaciones no sería objetable; si no hubiera riesgo acerca de la imparcialidad a la hora de fallar, o la incompatibilidad de sus funciones cuando ambos integran la misma Cámara Federal.



CÓRDOBA • EXPEDIENTE CALIENTE

1

## Imputan a las máximas autoridades de la Cámara Federal de Córdoba

Los fiscales Nicolás Turano y Maximiliano Hairabedián requirieron acción penal contra Abel Sánchez Torres y Graciela Montesi. Sospechas sobre la manipulación de la conformación de las Salas en dos expedientes por delitos tributarios de la empresa Bunge y maltrato laboral a una secretaria del tribunal.



La Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba solo cuenta con

dos salas: "A" y "B". La Sala A, presidida por **Graciela Susana Montesi** e integrada por el vocal **Eduardo Daniel Avalos**; estando vacante la tercera vocalía, a raíz de la jubilación del juez **Ignacio Vélez Funes**. Quien en julio de 2023 renunció para evitar ser destituido y perder su privilegiada jubilación, en medio de denuncias por violencia laboral. En tanto la Sala B está integrada actualmente solamente por **Sánchez Torres** y la vocal **Liliana del Valle Navarro**; mientras que la tercera vocalía quedó vacante tras el fallecimiento de **Luis Roberto Rueda**, en el 2021.

El pasado miércoles 15 de abril, el Consejo de la Magistratura de la Nación aprobó las ternas las dos vocalías vacantes de la Cámara Federal de Apelaciones y una del Tribunal Oral Federal 2 (TOF2), ambos de Córdoba. El detalle fue que el presidente del Consejo, **Horacio Rosatti**, se abstuvo ante la posible judicialización del concurso, debido a que si eso sucede, será la Corte Suprema de Justicia de la nación (CSJN), la que finalmente deberá resolver la cuestión.

En el plenario se debatió acerca de las dos propuestas para cubrir las dos vocalías de la Cámara Federal de Apelaciones: en la primera terna están nominados **Pablo Roberto Toledo**, **Germán Luis Gianotti** y **María Soledad Mancini**; en tanto que en la segunda, los nominados son **José Manuel Belisle**, **Manuel Celedonio Malbrán** y **Facundo Cortés Olmedo**.

Por mayoría se aprobó la primera propuesta, y los dos consejeros cordobeses, el senador **Luis Juez** y el diputado **Gonzalo Roca**, votaron por la afirmativa de las ternas que se enviarán al Ejecutivo. Un dato que no pasó desapercibido: **Cortés Olmedo** y **Roca**, son primos; más sagrado que la familia, no hay.

Con un conflicto en puerta, dado que el secretario penal del Juzgado Federal N°3 de Córdoba, **Patricio Lutteral** cuestionó el sistema de puntajes de antecedentes. Mientras que otro candidato, **Germán Gianotti**, apuntó a la omisión de una

imputación y sobreseimiento en dos causas penal económica, una tramitada en Buenos Aires y otra en Uruguay. **Gianotti**, candidato impulsado por Sánchez Torres, integra uno de los principales estudios jurídicos que litigan en la Justicia federal.

En su exposición ante los consejeros **Luttermann** reiteró sus planteos y exigió una resolución fundamentada sobre sus cuestionamientos. Y **Gianotti** remarcó que la fiscalía había solicitado su sobreseimiento, por lo que no que no tiene ninguna investigación en su contra en curso.

### **Nepotismo judicial**

Como ambas salas de la Cámara Federal de Apelaciones necesitan de los tres vocales para resolver las causas, y sólo tienen dos, en octubre de 2023 se emitió el **Acuerdo N° 316** que reglamenta quiénes son los jueces que van a subrogar los casos de cada sala.

Se realiza mediante rotación de roles: para noviembre de 2023, se dispuso que el juez **Ávalos**, que integra la Sala A, emita la tercera firma de una causa de la Sala B, luego de las opiniones vertidas por **Sánchez Torres** y **Navarro**. Paralelamente, **Navarro**, que integra la Sala B, participaría en las causas de la Sala A. Mientras que en diciembre de ese mismo año, la jueza **Montesi** haría lo mismo, pasando de la sala B a la sala A; y su pareja **Sánchez Torres** de la A, a la B; y así sucesivamente.



La pareja judicial: Montesi y Sánchez Torres.

Este sistema de reemplazos de las ternas hasta el nombramiento de las vacantes, funcionaría sin reparos éticos, si **Graciela Montesi** y **Abel Sánchez Torres** no mantuvieran una relación sentimental, lo cuál genera cierta inestabilidad en cuanto a la imparcialidad con que emiten sus resoluciones.

Ya en 2019, los camaristas **Luis Rueda**, **Ignacio Vélez Funes** y **Liliana Navarro** denunciaron esta situación ante la **Corte Suprema de Justicia de la Nación**. Curiosamente, el único que no participó de esa formalidad fue **Eduardo Ávalos**, lo que permite abrir suspicacias a la hora de cumplir su rol frente a la casta política.

Los cortesanos supremos, lejos de decidir sobre esa irregularidad manifiesta, se excusaron por "*cuestiones de forma*" y rechazaron la presentación de **Rueda**, **Vélez Funes** y **Navarro**, aduciendo que "*pone de manifiesto una actitud teñida de subjetivismo e invasiva de la intimidad que es ajena, por cierto, a la prudencia, circunspección y mesura que son componentes indispensables de todos los actos de un magistrado*". Uno de los que repudió esa resolución fue el fallecido **Rueda**: "*Los jueces tenemos la obligación moral y legal de ser independientes entre nosotros*".

Desde fines de 2023, hace más de dos años, luego del fallecimiento de **Rueda** y la jubilación de **Vélez Funes**; y gracias a la rotación dispuesta por el Acuerdo N° 316 para llenar esas dos bancas vacías, se hizo posible que la pareja haya emitido sentencias judiciales con sus nombres compartidos en ella, violando así la independencia de sus decisiones.

## [Cordobesismo: Llaryora y Sánchez Torres van por el sillón de Bustos Fierro, mientras arden las internas en la Justicia Federal](#)

### **Maremoto judicial a la cordobesa**

El escándalo por la situación sentimental que influye en las sentencias judiciales, fue creciendo de a poco como si los Tribunales Federales de Córdoba fueran una olla a presión. Hasta que a principios de abril estalló, cuando los fiscales **Maximiliano Hairabedián** y **Nicolás Turano**, de la Procuración General de la Nación, imputaron a **Montesi** y **Sánchez Torres** por los presuntos delitos de abuso de autoridad, violación a los deberes de funcionarios público, falsedad ideológica y coacción.

La acción fue a partir de una denuncia presentada en septiembre de 2024 por parte de **Celina Laje Anaya**, quién en ese entonces era secretaria de la Cámara. La denunciante, patrocinada por **Claudio Orosz**, detalló las vivencias que tuvo en su tiempo laboral, que empezó por una orden impartida por **Sánchez Torres**, apenas iniciada el Acuerdo 316, para que firmara un certificado para integrar como subrogante a **Montesi** en la Sala B para tratar una causa contra un ex directivo de la compañía de agronegocios Bunge.

Como **Laje Anaya** se negó, recibió improperios por parte del camarista, que incluyeron gritos, malos tratos, descalificaciones, amenazas y sobrecarga de trabajo, generando complicaciones en su estado de salud.

Según la denuncia, a la que accedió ***Striptease del Poder***, los

amorosos magistrados *“habrían acordado manipular la integración del Tribunal en violación a lo establecido en la ley (...), con el fin de integrar las Salas de manera conjunta en el caso denominado **“BUNGE”** de evasión tributaria (compuesto por los expedientes: **“Padilla”** -FCB 53771/2014- de la Sala A y **“Humanes”** -FCB 8749/2019- de la Sala B), privando así de jurisdicción a los jueces que legalmente debían intervenir por subrogancia”*.



Fiscales federales Nicolás Turano y Maximiliano Hairabedian.

## **Intercambiando granos**

Uno de esos casos que aparece en la denuncia de **Laje Anaya** es la causa **Humanes**, publicada a mediados de 2024 por **StripteasedelPoder.com**, donde se ventila un juicio contra el rosarino **Plácido Enrique Humanes**, ex-CEO de la firma Bunge Argentina SA, la corporación del agronegocio más longeva del país. El delito imputado es el de evasión agravada por el uso de facturas apócrifas.

La Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba había rechazado en ese entonces lo decidido por el juez federal de Villa María, **Roque Ramón Rebak**, quien desestimó la denuncia contra el empresario en el 2021 por falta de méritos. La apelación fue impulsada por los fiscales del Ministerio Público Fiscal y la

AFIP (hoy ARCA), quienes habían hecho la denuncia original.

### [BUNGE ex Bunge y Born: un acopio de facturas truchas lo sentó en el banquillo de los acusados en Córdoba](#)

La denuncia presentada en 2019, luego de detectarse salidas irregulares no documentadas en el año 2011, implicaba una pérdida millonaria para el fisco. Para eso, **Bunge** habría utilizado facturas apócrifas de dos empresas que no tenían suficiente solvencia, ni tenían actividad comprobada vinculada con el rubro. Como no pudo demostrar la autenticidad de esas operaciones, se concluyó que nunca existieron. Luego, AFIP presentó una nueva denuncia sobre situaciones similares en 2012 y 2013. La totalidad de las tres operaciones llegó a US\$ 1,5 millones.



Enrique Humanes. Archivo 2021 de Clarín.

### [El cambio en las retenciones benefició nuevamente al ex senador K cordobés Roberto Urquía de AGD](#)

Cuando la causa cayó en 2024 en la Cámara de Apelaciones, terminó en la Sala B, conformada por **Liliana Navarro**, **Eduardo Ávalos** y **Abel Sánchez Torres**. Los dos primeros votaron por la ratificación del procesamiento contra el empresario. El

tercero, **Sánchez Torres**, votó en disidencia. En La Torres es *vox populi* que falló de esa manera, en protesta porque no pudo convencer a la secretaria **Laje Anaya** para que firmara el decreto de subrogancia a favor de su pareja **Montesi**.

La causa "Padilla", también ligada a **Bunge**, llegó a la Cámara Federal proveniente del Juzgado Federal de Río Cuarto. La apelación había sido tratada en la Sala A por **Montesi** y **Ávalos**. En noviembre de 2023, ambos jueces habían votado, con lo cual se derivó el expediente a la Secretaría Penal de la Cámara, a cargo de **Mario Olmedo** para dar lugar al tercer voto, donde le tocaba subrogar a **Liliana Navarro**. Pero eso no ocurrió, porque **Olmedo** lo habría devuelto nuevamente a **Montesi**, quien lo cajoneó hasta que le tocara el turno de subrogar a su pareja **Sánchez Torres**.

Esta irregularidad fue denunciada a principios del mes de abril por los fiscales **Hairabedián** y **Turano**, quienes expusieron que *"esta integración ilegítima habría tenido como objetivo garantizar una resolución en mayoría, la cual tuvo como resultado el dictado de la falta de mérito en favor del imputado Raúl Padilla con fecha 18 de diciembre del 2023"*.

Mientras que en la causa "Humanes", el 21 de diciembre de 2023, **Sánchez Torres** decidió integrar amorosamente a su pareja **Montesi**, vocal de la otra Sala de ese mismo tribunal, en contra del Acuerdo 316/2023. Para eso, le habría ordenado a la secretaria **Celina Laje Anaya**, la confección de un certificado a los fines de dejar constancia que la Sala se integraría con él y su pareja **Graciela Montesi**. Ante la negativa de la secretaria, se frustró el plan de **Sánchez Torres** de fallar en tándem con **Montesi** en la causa Humanes.

Según los fiscales Turano y Hairabedián, desde entonces y hasta septiembre de 2025, *"Abel Guillermo Sánchez Torres, habría abusado de la autoridad que investía desplegando sobre la secretaria de Cámara **Celina Laje Anaya** actos de maltrato, violencia laboral, de manera sistemática, recurrente y*

*sostenida en el tiempo, logrando de este modo dañar su salud, en represalia por haberse negado a realizar la certificación ilegítima de la Sala, señalada en el hecho anterior”.*

*Según señalan los abogados de la denunciante, sus consecuencias fueron “afectaciones psicológicas y psíquicas tales como sentimiento de angustia, pánico, episodios de llanto constante y prolongado, ansiedad, depresión y también expresiones físicas como pérdida de cabello, taquicardia, trastorno de sueño, pulso acelerado, sensación de asfixia, temblores en el cuerpo, incluso un episodio de desvanecimiento sin explicación”.*

De este modo, el día 5 de diciembre de 2023 **Montesi** resolvió integrar la Sala con el vocal **Sánchez Torres**, derivándole las actuaciones -sin haber hecho modificaciones en su voto- logrando con dicha maniobra consumir el fin perseguido de **infringir la normativa aplicable**.

Asimismo, **esta integración ilegítima** habría tenido como objetivo garantizar una resolución en mayoría, la cual tuvo como resultado el dictado de la falta de mérito en favor del imputado Raúl Padilla con fecha 18 de diciembre del 2023.

Por otro lado, en la causa “Humanes”, el 21 de diciembre de 2023, **Abel Guillermo Sánchez Torres**, juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, sin justificación alguna, habría decidido integrar la Sala con la jueza **Graciela Susana Montesi**, vocal de la otra Sala de ese mismo tribunal, en contra del citado artículo 5 de la ley 27.439 y su reglamentación en el Acuerdo 316/2023.

Fragmento de la denuncia de los fiscales, donde advierte que la pareja Sánchez Torres y Montesi intentaron favorecer a los empresarios de Bunge.

Como se puede observar, los camaristas **Sánchez Torres** y **Montesi** hacen honor al mote de Sagrada Familia como es señalada la Justicia federal cordobesa, donde los cargos se reparten en forma endogámica. Pero además, los anticasta de la LLA, liderada en Córdoba por los estacioneros de la FECAC, además de repartirse las candidaturas a diputados, y los cargos en organismos públicos nacionales entre ellos; también meten a familiares por las ventanas de la imponente torre del Parque Sarmiento.-